



**RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Córdoba POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD Infraestructuras Turísticas**

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones de la modalidad ITL 2010 correspondientes al ejercicio 2010, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, BOJA núm. 233, de 30/11/2009, o bien en el registro administrativo de la **Delegación Provincial de Córdoba**, sito en la CL/ Victoriano Rivera 4, CÓRDOBA, Código Postal 14001, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.


En CÓRDOBA, a 19 de ABRIL de 2010  
**EL DELEGADO PROVINCIAL**

**JUAN TORRES AGUILAR**



CL-Victoriano Rivera 4 . 14001 CÓRDOBA

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 19
 EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j				



CL-Victoriano Rivera 4 . 14001 CÓRDOBA

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

**ANEXO**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Resoluciones de Inscripción de la OIT en el registro de la Junta de Andalucía.  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art 11 y criterios específicos en el art 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Deberá acompañarse proyecto básico o anteproyecto firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable.

Anexo "Programa de Turismo Sostenible", del Grupo de Turismo Sostenible correspondiente.

Memoria explicativa de la inversión a realizar.

Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.

Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0006

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

AYUNTAMIENTO DE BAENA

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente (proyecto Cueva del Yeso).

Deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística, o turística y sectorial aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, (proyecto Cueva del Yeso).

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0007

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Anexo "Programa de Turismo Sostenible" debidamente cumplimentado, si procede. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Anexo "Otras Subvenciones", debidamente cumplimentado, si procede.  Memoria explicativa de la inversión a realizar (aclarar si existe financiación para la redacción y/o ejecución del proyecto básico a través del programa FEDER 2007-2013).  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el artículo 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO CASTRO DEL RIO

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (anteproyecto instalación eléctrica Capilla Colegio).</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE CORDOBA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO ENTIDAD LOCAL MENOR
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (anteproyecto o proyecto básico firmado por técnico competente de la instalación eléctrica).</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria. Justificación interés turístico recreativo del sendero y entorno paisajístico.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0019

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (aclaración sobre los recursos turísticos, monumentos, etc. a señalar y diseños previstos de la señalética).  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.  Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (señalización).
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente y justificación caracter de elemento patrimonial singular declarado oficialmente de la fuente.

Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas y firmado por técnico competente.

En el caso de proyectos de ejecución de obra civil, deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc.

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0025

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE LA GUIJARROSA

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar.

Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.

Deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc. (proyecto de instalación eléctrica).

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0026

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa. Aclarar el carácter permanente de las instalaciones y escenografía propuestas para la representación sucesiva del evento en años venideros.  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0027
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Concreción del método de contratación y ejecución de las obras: administración directa o concurso con empresa externa.  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0029
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Descripción del proyecto. Descripción del proyecto incongruente o insuficiente. Memoria explicativa de la inversión a realizar: aclarar la funcionalidad turística de cada una de las instalaciones previstas.</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.</p> <p>Deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LUQUE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión (aclarar si la obra se realizará por administración directa o adjudicación por concurso a empresa externa).</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (aclarar conceptos concretos de inversión).</p>

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	11 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

EXPEDIENTE:	ITL2010CO0032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (declaración oficial del Parque Periurbano por organismo competente).</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Proyecto de ejecución de obra civil: Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0033
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Sujeto no subvencionable. Memoria explicativa (aclaración de existencia de recursos turísticos y/o elementos patrimoniales singulares en los sitios objeto de actuación).</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmado por técnico facultativo competente.</p> <p>En el caso de proyectos de ejecución de obra civil, deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc.</p>

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN	FECHA	19/04/2010	
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	12 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

EXPEDIENTE:	ITL2010CO0035
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MORILES
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.  Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.  En el caso de proyectos de ejecución de obra civil, deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc. y declaración del estado actual del inmueble.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión (aportar modelos de señalética que pretendan utilizarse).
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0037
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	13 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa: habrá de aportarse firmada por persona autorizada y con aclaración sobre si el proyecto cuenta con informe favorable de Cultura.</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma: ha de aportarse firmado por técnico competente.</p> <p>Deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y/o diligenciado por la entidad local.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0038
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0040
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Proyecto de ejecución de instalaciones firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc. (deberá aclararse si existe autorización específica de Medio Ambiente para la iluminación y no solo para la obra de pavimentación).</p>

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

EXPEDIENTE:	ITL2010CO0041
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria más detallada de la inversión: la presentada apenas aporta detalles sobre tematización del Centro, diseños del equipamiento, decoración y contenidos, etc.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.(Centro de Interpretación del Olivar).</p>
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa: relacionar y justificar recursos turísticos que se ubican en la calle objeto de actuación.</p> <p>Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.</p> <p>Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (desglosar capítulos de mobiliario urbano y acerados).</p> <p>Deberá acompañarse Proyecto Básico firmado por técnico facultativo competente y diligenciado por la entidad local que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa urbanística y turística aplicable, si procede, así como los generales en materia de protección contra incendios y accesibilidad de minusválidos, código de edificación, medioambientales, etc.</p>

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	15 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

EXPEDIENTE:	ITL2010CO0043
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0046
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Anexo "Programa de Turismo Sostenible", debidamente cumplimentado, si procede.  Memoria explicativa de la inversión y aclarar el caracter singular y como bien de protección especial (declaración oficial) de los elementos patrimoniales afectos al proyecto.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0047
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión: debe aportarse firmada por técnico competente o persona autorizada. Aclarar también si se ha finalizado la ejecución (obra civil) del centro de interpretación.  Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (capítulos de mobiliario, decoración y audiovisuales).
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0049
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	16 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art.11 y criterios específicos establecido en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente (actuaciones de señalización turística y accesos Argallón).  Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (señalización turística y accesos Argallón).
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO VILAFRANCA DE CORDOBA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (incluir viabilidad e informe de Carreteras de Diputación u organismo competente.  Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.  Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas (Suprimir por no subvencionable la partida de pavimentación de vías para tránsito rodado).
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0051
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	17 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**



**Unión Europea**  
 Fondo Europeo de  
 Desarrollo Regional

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Anexo "Programa de Turismo Sostenible", debidamente cumplimentado si procede.

Memoria explicativa de la inversión a realizar. .

Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo copetente.

Presupuesto desglosado y/o facturas pro-forma por partidas de gastos de inversión o unidades de obra debidamente detalladas.

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0052

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DÚQUE

**REQUISITOS A SUBSANAR:**

Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión (concretar y detallar las inversiones específicas contempladas en el presupuesto).

Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.

**EXPEDIENTE:**

ITL2010CO0053

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	18 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j




**Unión Europea**  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Anexo "Programa de Turismo Sostenible". Memoria explicativa de la inversión a realizar (concretar la existencia, en su caso, de recursos turísticos o elementos patrimoniales singulares en el Jardín o su entorno). Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art.11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.
EXPEDIENTE:	ITL2010CO0054
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE EL VISO
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Falta o erronea. Memoria explicativa de la inversión a realizar (detallar y justificar adecuación del proyecto a la normativa de Oficinas de Turismo de la Red de la Junta de Andalucía). Indicación expresa del cumplimiento o no de los criterios de valoración generales establecidos en el art. 11 y criterios específicos establecidos en el art. 25 de la Orden de convocatoria, firmada por técnico facultativo competente.

Código Seguro de verificación: EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TORRES AGUILAR JUAN		FECHA	19/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j	PÁGINA	19 / 19



EEwza85uC83t64W9Fw2+1jJLYdAU3n8j